



Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2-8 ABR. 2023

RECIBIÓ: *[Firma]*  
Pauja Mariela MINOLFI  
Asistente Administrativa  
Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



## INFORME CONTABLE

### CUENTA DE INVERSIÓN 2022

**INFORME CONTABLE N° 181/2023**

**Letra: TCP-FE**

**Ref.:** Expediente N.º 57/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/  
*CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 – FISCALIA DE ESTADO*"

**Jurisdicción:** Fiscalía de Estado

**Período auditado:** Ejercicio 2022

**CUENTA DE INVERSIÓN**

**FISCALÍA DE ESTADO**

**Auditora Fiscal:** Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA

**Ushuaia, 27 de abril de 2023**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## CUENTA DE INVERSIÓN

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	<b>FISCALÍA DE ESTADO</b>
<b>Período auditado</b>	2022
<b>Ley de presupuesto</b>	Nº 1.399, Nº 1.333, Nº 1.422, Nº 1.444, N.º 1.062 y Dto. Nº 2.840/2021
<b>Expediente externo</b>	Nº 05/2023
<b>Expediente interno</b>	Nº 57/2023 Letra; TCP-SC

### Índice

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
1. Objeto.....	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores .....	6
4. Análisis crítico.....	8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral .....	10
6. Evaluación del sistema de control interno .....	10
7. Control de bienes del estado.....	11
8. Grado de cumplimiento .....	11
9. Análisis comparativo.....	15
10. Información adicional.....	17
11. Compendio de observaciones .....	18
12. Auditorías externas.....	18
<b>INFORME ANALÍTICO .....</b>	<b>19</b>
1. Título .....	19
2. Destinatario inmediato.....	19
3. Destinatario final .....	19
4. Objeto.....	19
5. Alcance del trabajo de auditoría .....	19
6. Limitaciones al alcance .....	20
7. Tarea realizada .....	21
8. Opinión del auditor.....	45
<b>ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES .....</b>	<b>49</b>

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*





"2023 - 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## INFORME EJECUTIVO

### 1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### 2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

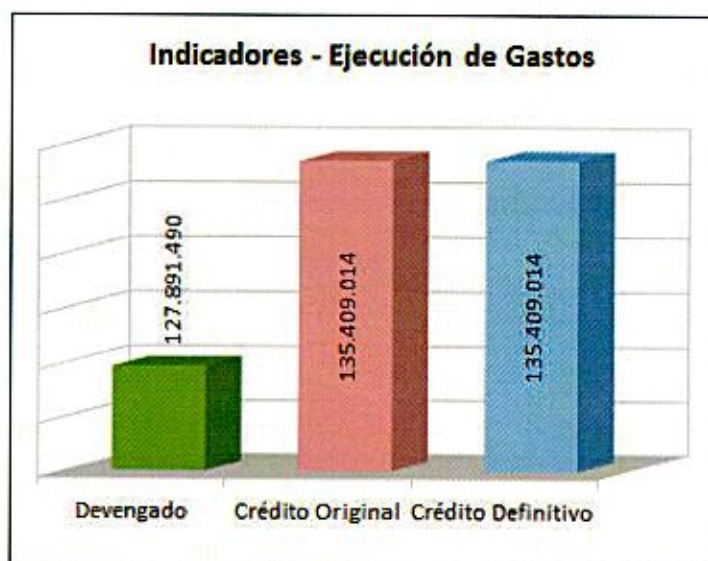
Organismo	Estados	2022
Fiscalía de Estado	Estado de Situación Patrimonial	FSS
	Estado de Recursos y Gastos	FSS
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
	Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	FSS

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

### 3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

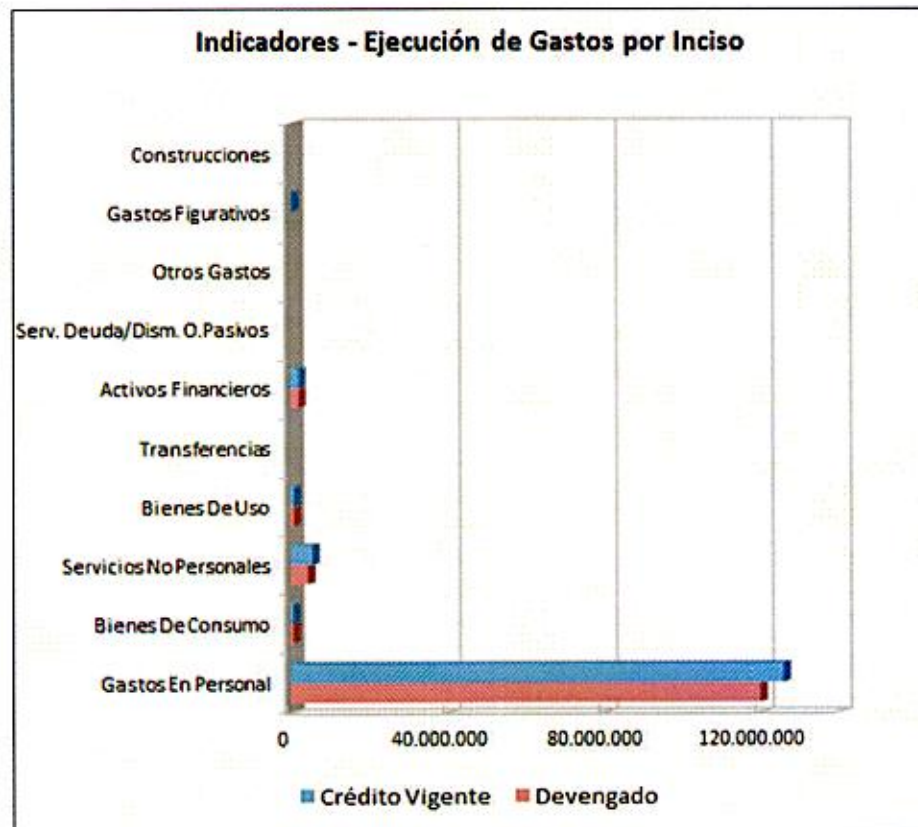
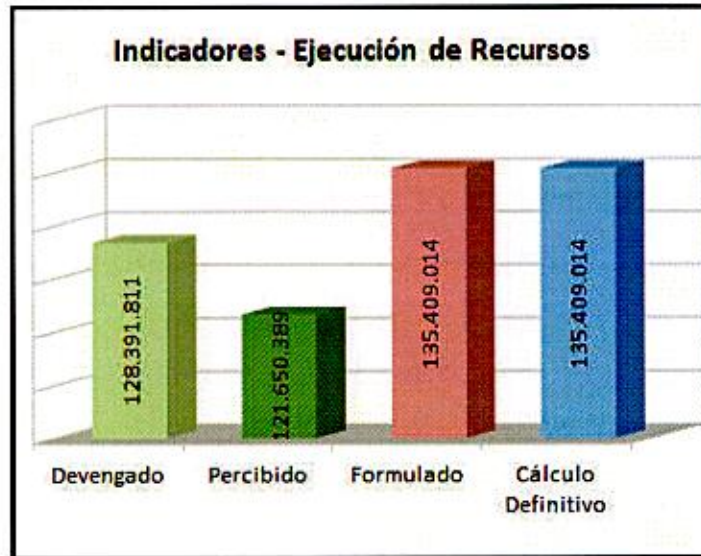
Gastos					
Devengado	127.891.490,11	=	94,45 %	Devengado	127.891.490,11
Créd. Original	135.409.014,03			Créd. Definitivo	135.409.014,03



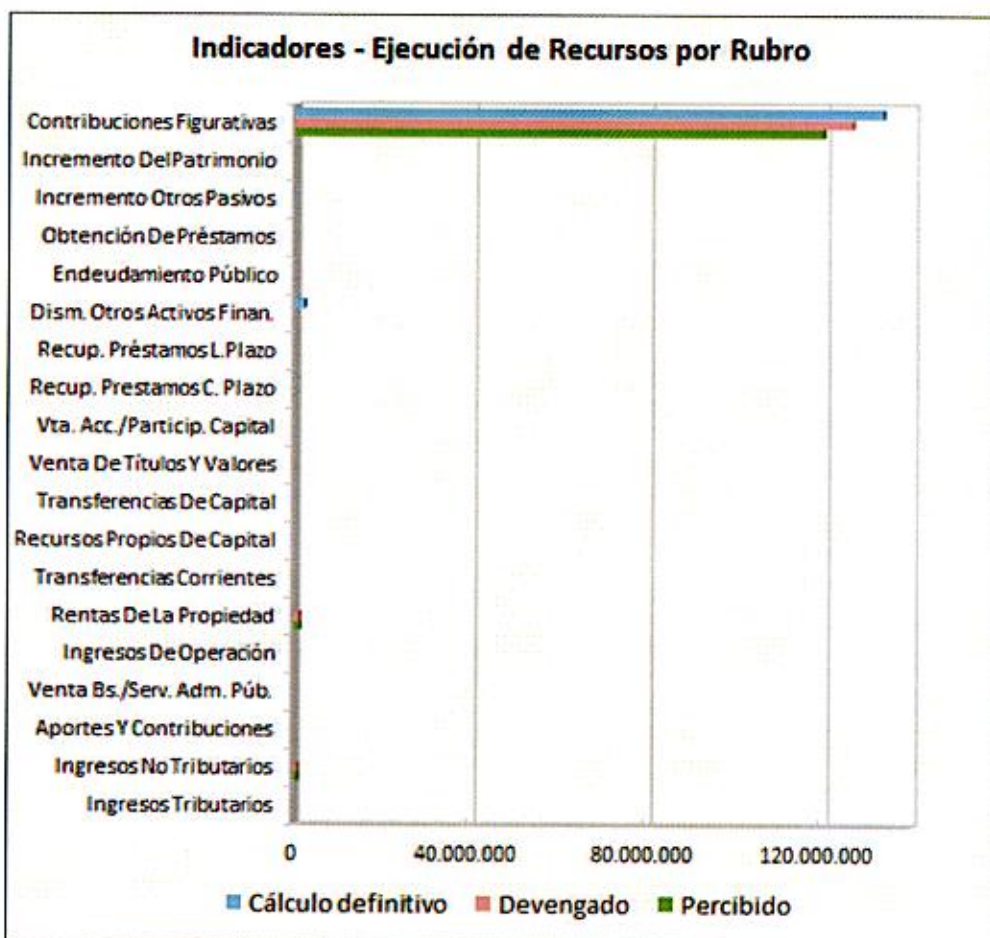
Recursos					
Devengado	128.391.811,42	=	94,82 %	Devengado	128.391.811,42
Formulado	135.409.014,03			Calc. Definitivo	135.409.014,03
Percibido	121.650.388,85	=	89,84 %	Percibido	121.650.388,85
Formulado	135.409.014,03			Calc. Definitivo	135.409.014,03



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



#### 4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inclso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
FE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NA	NA	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 31/03/2023.





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 05/2023 Letra: AI-FE suscripto por CP Romina L. MONTIGEL sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 167/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras Fiscales CP María de los Milagros ECHAGÜE y CP Yésica Solange FLECHA cuya opinión se transcribe: *"...En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N° 8) de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones..."*.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

(H) El organismo no posee deuda pública en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

## **5. Sistema de contabilidad gubernamental integral**

La Fiscalía de Estado utiliza el sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que se ha implementado por el área de informática de la Legislatura Provincial, y se ha adaptado a las particularidades propias del organismo, cumpliendo con los requisitos de un sistema informático integral e integrado.

Dicho sistema permite el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingreso y egreso de fondos como presupuestarios, contando con resguardos de información automáticos en forma diaria.

Actualmente, no se cuenta con un sistema contable que integre la información presupuestaria con la información patrimonial, no pudiendo cumplir con el criterio de transacción única.

No obstante ello, la Fiscalía de Estado está trabajando en la implementación de GenFinanciero a los efectos de poder dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83 y 84 de Anexo I del Decreto Provincial N° 1.122/02.

## **6. Evaluación del sistema de control interno**

Si bien no se han efectuado procedimientos específicos durante el ejercicio a los fines de analizar en profundidad los circuitos administrativos, a partir del conocimiento del ente, y de la comunicación cotidiana a lo largo de todo el ejercicio con el Sr. Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable, se puede afirmar un adecuado ambiente de control interno.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Cabe resaltar lo expuesto en el punto 4.1- Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno del Informe de Auditoría Interna N.º 05/2023 Letra: A.I.-F.E. suscripto por C.P. Romina L. MONTIGEL, que expresa: *"...En resumen el sistema de control interno del ente poseería un grado de seguridad razonable..."*.

## **7. Control de bienes del estado**

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable N.º 153/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe. En el mismo se concluye: *"...Se ha podido corroborar con los procedimientos efectuados el correcto mantenimiento y preservación de los bienes inventariados muestreados.*

*Respecto a las mejoras edilicias que trae aparejada la incorporación de bienes, y de lo detectado en los procedimientos de control de este punto, se requiere que sean incorporadas al inventario, a los efectos de su correcta activación al inmueble..."*.

## **8. Grado de cumplimiento**

### **8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.**

Se deja constancia que en la Nota F.E. S/N suscripta por el Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable de la Fiscalía de Estado, obrante a fs. 440/441 del Expte. N.º 05/FE/2023, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 - FISCALIA DE ESTADO"*, se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio bajo análisis, citándose a continuación un fragmento de la misma: *"...En observancia de los apartados 1 y 2 del inc. b) del art. 92 de la ley provincial 495, se informa que en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el ejercicio 2022, este Organismo ha podido llevar adelante sus*

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva y eficiente durante el ejercicio...” “...haciendo posible la tramitación de la totalidad de los requerimientos efectuados en el ámbito judicial y jurídico, como así también de las investigaciones administrativas y de control de legalidad que se propiciaron durante el año, obteniendo gran eficacia en el cumplimiento de sus funciones y alcanzando la totalidad de los objetivos que son esencia de la función del Organismo...”.

## 8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

FE	1399	Art. 13 – Planta de Personal (18)	✓	Cumplimiento Normativo
	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial N.º 1062 - Vacantes	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial N.º 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1333	Art. 46 - Sustituye Art. 17 Ley provincial N.º 3	✓	Cumplimiento Normativo

### Ley Provincial N.º 1.399:

El artículo 13 de la citada ley establece: “...Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...”. Se ha confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal Aprobada y Ocupada a fs. 438 del Expte. N.º 05/FE/2023, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 - FISCALIA DE ESTADO”, y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta ocupada ascendió a trece (13), no superando lo establecido en la normativa en vigencia. Se ha podido constatar a fs. 458 información acorde correspondiente a la planilla de responsabilidad fiscal.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

El artículo 34 de la citada ley establece: *"...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos de la Administración central a nivel de finalidad y objeto, por jurisdicción y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, stock de la deuda financiera y deuda consolidada, cantidad de vacantes detallando si las mismas han sido cubiertas. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados y organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Sociedades del Estado y los Organismos de Seguridad Social."* A fojas 466/493 se incorporan las notas remitidas a la Legislatura Provincial, en conjunto a la documentación pertinente.

#### **Ley Provincial N.º 1.333:**

El artículo 33 de la citada ley establece: *"...Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: "Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control..."*

El artículo 46 de la citada ley establece: *"Sustitúyese el artículo 17 de la Ley provincial 3, Fiscalía de Estado creación por el siguiente texto: Artículo 17.- DISTRIBUCIÓN: en los juicios en que la parte contraria fuere vencida, los honorarios profesionales que se regulen al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya,*

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

*serán distribuidos de la siguiente forma: a. El veinte por ciento (20%) se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado; y b. El ochenta por ciento (80%) restante será distribuido, en partes iguales, entre la totalidad del personal de la Fiscalía sin distinción alguna. Exceptúase de la aplicación del inciso b) del presente artículo a los funcionarios que gocen de inamovilidad en el cargo...”.*

Se ha verificado el cumplimiento del artículo citado mediante el Informe Contable N° 94/2023 Letra: TCP-FE, por medio del que se han analizado los honorarios regulados durante el ejercicio 2022, así como la distribución pertinente.

**8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.**

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 05/2023 suscripto por la CP Romina L. MONTIGEL en su carácter de Auditora Interna, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

**8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.**

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por Disposición Fiscalía de Estado N° 12/2023 suscripta por el Dr. Maximiliano A. TAVARONE en carácter de Fiscal Adjunto, obrante en el expediente externo N° 05/2023, caratulado: "S/CUENTA



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**GENERAL DEL EJERCICIO 2022 - FISCALIA DE ESTADO"** correspondiente a la Fiscalía de Estado.

### 8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

Se deja constancia que se realizó el análisis del artículo 46 de la Ley de Presupuesto N° 1.333, el que modifica el artículo 3° de la Ley Provincial N° 3 correspondiente a la ley de creación de la Fiscalía de Estado, teniendo en cuenta su impacto específico en aspectos económicos y/o financieros. Dicho análisis fue elevado mediante Informe Contable N.º 94/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe.

## 9. Análisis comparativo

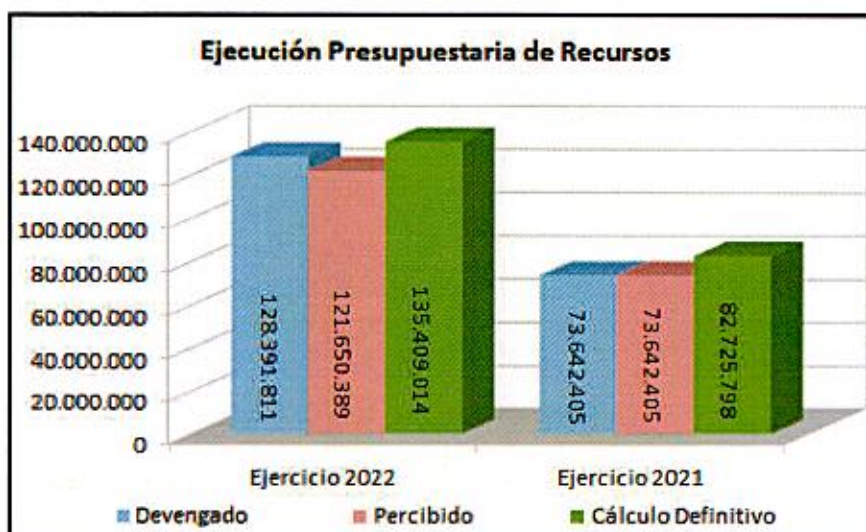
A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000 Gastos En Personal	120.017.445,75	125.969.964,00	95 %	72.956.313,06	75.911.466,00	96 %
20000 Bienes De Consumo	606.855,82	636.552,00	95 %	358.349,58	425.219,00	84 %
30000 Servicios No Personales	4.439.608,26	5.572.426,00	80 %	2.795.439,12	3.722.395,00	75 %
40000 Bienes De Uso	750.105,00	863.346,00	87 %	346.510,00	576.718,00	60 %
50000 Transferencias						
60000 Activos Financieros	2.077.475,28	2.090.000,00	99 %		2.090.000,00	0 %
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos						
80000 Otros Gastos						
90000 Gastos Figurativos		276.996,03	0 %			
40200 Construcciones						
<b>Totales</b>	<b>127.891.490,11</b>	<b>135.409.284,03</b>		<b>76.456.611,76</b>	<b>82.725.798,00</b>	

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



RECURSOS	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000 Ingresos Tributarios	772.384,25	772.384,25						
102000000 Ingresos No Tributarios					86.391	86.391		
103000000 Aportes Y Contribuciones								
104000000 Venta Bs /Serv. Adm. Pub.								
105000000 Ingresos De Operación								
106000000 Rentas De La Propiedad	1.207.784,70	1.207.784,70			632.718	632.718		
107000000 Transferencias Corrientes								
201000000 Recursos Propios De Capital								
202000000 Transferencias De Capital								
301000000 Venta De Títulos Y Valores								
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital								
303000000 Recup. Préstamos C. Plazo								
304000000 Recup. Préstamos L Plazo								
305000000 Dism. Otros Activos Finan.			2.090.000,00				2.090.000	
306000000 Endeudamiento Público								
307000000 Obtención De Préstamos								
308000000 Incremento Otros Pasivos								
309000000 Incremento Del Patrimonio								
401000000 Contribuciones Figurativas	126.411.642,47	119.670.219,90	133.319.014,03		72.923.296	72.923.296	80.635.798	90 %
<b>Totales</b>	<b>128.391.811,42</b>	<b>121.650.388,85</b>	<b>135.409.014,03</b>		<b>73.642.405</b>	<b>73.642.405</b>	<b>82.725.798</b>	







"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	1.980.168,95	719.109,57
II. Gastos Corrientes	125.063.909,83	76.110.101,76
<b>III. Ahorro/Desahorro</b>	<b>-123.083.740,88</b>	<b>-75.390.992,19</b>
IV. Recursos de Capital		
V. Gastos de Capital	750.105,00	346.510,00
<b>VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>-123.833.845,88</b>	<b>-75.737.502,19</b>
VII. Recursos Figurativos	126.411.642,47	72.923.296,29
VIII. Gastos Figurativos		
<b>IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)</b>	<b>2.577.796,59</b>	<b>-2.814.205,90</b>
X. Fuentes de Financiamiento	22.095.277,26	7.865.188,74
XI. Aplicaciones Financieras	24.673.073,85	5.050.982,84
<b>XII. Financiamiento Neto (X-XI)</b>	<b>-2.577.796,59</b>	<b>2.814.205,90</b>
<b>XIII. Resultado Financiero (IX+XII)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 10. Información adicional

### 10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

### 10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

### 10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado la existencia de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

## 11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 45/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe.

## 12. Auditorías externas

No se posee auditorías a cargo.

  
D.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## INFORME ANALÍTICO

### 1. Título

INFORME CONTABLE N° 181/2023, LETRA: TCP-FE  
CUENTA DE INVERSIÓN

### 2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

### 3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego AeIAS

### 4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente a la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 05/2023, aprobados por Disposición Fiscalía de Estado N° 12/2023, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.399.

### 5. Alcance del trabajo de auditoría

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

La tarea fue realizada desde el 31/03/2023 hasta el 17/04/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

## **6. Limitaciones al alcance**

En el marco conceptual establecido en el artículo 1º de la Resolución CGP N° 163/2021, han surgido dudas y diferentes interpretaciones técnicas de como confeccionar dicho estado, comprendiendo que, por ser el primer año de puesta en marcha, no es posible regirse completamente por la letra del mismo, sino que es necesario ciertas adaptaciones a los fines de completar el estado, especialmente en relación a la determinación de los saldos iniciales. En dicho contexto, desde la Secretaría Contable se han mantenido reuniones con la Contaduría General de la Provincia a los efectos de que emita instructivos o



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

aclaratorias que permitan al organismo tener pautas para su confección y a quien suscribe pautas para su control, sin obtener resultados positivos.

Asimismo existen limitaciones para la confección del estado por parte del organismo y para quien suscribe a los efectos de opinar sobre la totalidad del estado, atento a que el marco normativo no se condice con otras normativas vigentes que reglamenten la constitución del capital de un organismo descentralizado; y en lo que respecta a los resultados acumulados, existe una imposibilidad técnica de obtener la información requerida producto de un cambio de criterio en la exposición de la información de la Cuenta de Inversión.

## **7. Tarea realizada**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

### **7.1. Estados Contables**

#### **7.1.1. Estado de situación patrimonial.**

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se incorpora a fs. 537 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe. Se visualiza que no se ha presentado la información en forma comparativa, tal lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

### **ACTIVO**

#### **Disponibilidades e Inversiones**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

**Análisis:** Se corroboró la igualdad entre los saldos finales de Caja y Bancos y de Inversiones Financieras expuestos en el Estado y los montos que conforman el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7). Se analiza con detalle la información contenida en los Cuadros N° 6 y 7 bajo los títulos 7.2.6 y 7.2.7 del presente informe.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **Créditos**

**Análisis:** Se corroboró la igualdad entre los saldos finales de Créditos y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6). Se analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N° 6 bajo el título 7.2.6 del presente informe.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **Bienes de Uso/Bienes Intangibles/Otros Activos**

**Análisis:** Se solicitó el stock de bienes de uso valorizados al 31/12/2022 a los efectos de validar los montos expuestos en el Estado. Por medio del Informe Contable N° 153/2023 Letra: TCP-SC se hizo un análisis exhaustivo de la conformación del inventario llegando a ciertas conclusiones que se desarrollan a continuación, en lo que respecta a la exposición de los inventarios en el estado bajo análisis.

En el cuadro siguiente se exponen la información relevada proveniente de los inventarios valorizados a costo histórico y la documentación correspondiente al Inmueble, el cual no se encuentra incorporado al inventario. Los montos relevados resultan ser coincidentes con lo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial. La exposición a costo histórico surge de la recomendación



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de la Contaduría General en el primer ejercicio de implementación del activo, aclarándose que los inventarios no reflejan su correcta valuación al día de la fecha, por la heterogeneidad de las monedas en los diferentes ejercicios de adquisición de los bienes.

<b>Bienes de Uso</b>	
Moblaje	260.944,58
Electrónicos	877.798,52
Útiles y Varios	148,00
Biblioteca y Colecciones	312.830,55
<b>Totales</b>	<b>1.451.721,65</b>
<b>Intangibles</b>	
Biblioteca y Colecciones - Intangibles	2.835,74
<b>Totales</b>	<b>2.835,74</b>
<b>Otros Activos</b>	
Inmueble - Costo histórico escritura	137.349,89
<b>Totales</b>	<b>137.349,89</b>

Se ha efectuado, un control cruzado con la ejecución presupuestaria de gastos, a los efectos de analizar el impacto de las erogaciones activables en el estado bajo análisis.

Se ha detectado en el Inciso 4.5 "Libros revistas y otros elementos coleccionables", de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondiente a la adquisición de licencias sobre colecciones editoriales on-line por \$658.105 que no se ven reflejadas en el inventario, así como tampoco tienen impacto en el Estado de Situación Patrimonial. Siendo este monto omitido de baja incidencia en la totalidad del Activo (representa un 3%), se entiende que no resulta representativo a los efectos de evaluar la razonabilidad del estado.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

## **Pasivo**

**Análisis:** Se corroboró la igualdad entre los saldos finales de Deudas a Corto Plazo y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6). Se analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N° 6 bajo el título 7.2.6 del presente informe.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **7.1.2. Estado de recursos y gastos.**

---

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorpora a fs. 538 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe. Se visualiza que no se ha presentado la información en forma comparativa, tal lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

**Análisis:** Se han confrontado los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con la Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos, en la parte pertinente, es decir aquellos incisos que por su naturaleza tienen incidencia sobre los resultados y no sobre los activos.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.**

---

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 se incorpora a fs. 539 en el expediente N.º 05/2023, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Contables del presente informe. Se visualiza que no se ha presentado información en forma comparativa, tal lo normado en la Resolución CGP N° 163/2021.

**Análisis:** En este caso el estado se confeccionó con la información obtenida del Estado de Situación Patrimonial, en lo que se refiere al Patrimonio Neto, los Resultados del Ejercicio surgen del Estado de Recursos y Gastos, el Capital Original se basa en documentación que se detalla en los párrafos siguientes, los resultados de ejercicios anteriores se expresan en cero, calculándose las incorporaciones de capital por diferencia de los valores expuestos en el cuadro.

Es importante aclarar la imposibilidad técnica que tiene la Fiscalía de Estado en determinar los Resultados de Ejercicios Anteriores, teniendo en cuenta que no se han reconocido resultados contables a lo largo de su trayectoria, no pudiéndose determinar en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que se trata del primer ejercicio donde se ha producido el cambio de criterio en la elaboración de información de índole contable a partir del ejercicio 2022.

Respecto al Capital Original, se ha consignado el importe de \$7.612,80, el que se ha respaldado por la documentación incorporada a fs. 10/16 correspondiente a bienes incorporados y valorizados con fecha 05/1992, posteriormente a la emisión de la Ley de Creación del 19/03/1992. El marco normativo define como Capital Original: *"Comprende el valor de los recursos asignados a Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas, Sociedades y otros entes públicos para su constitución y funcionamiento"*. Si bien la Fiscalía de Estado ha interpretado asignar al capital original bienes incorporados para su funcionamiento, no surgen los mismos de actos administrativos que fundamenten su origen y su destino.

Nuevamente tenemos un vacío de información en la interpretación de lo que implican *"...los recursos asignados ... para su constitución y funcionamiento..."*, así como la ausencia de normativa específica que indique

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

operativamente como se constituye el capital de un organismo descentralizado, situación que como fue mencionado en párrafos anteriores, no fue aclarada por la Contaduría General.

Sí es posible emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Resultados del Ejercicio, que provienen del Estado de Recursos y Gastos y sobre el monto expuesto como Patrimonio Neto, que se condice con el Estado de Situación Patrimonial.

No obstante ello, se remarca la heterogeneidad de valuación de los activos incorporados al patrimonio, teniendo en cuenta la variación en los diferentes ejercicios del valor de la moneda, ya que si bien, según la norma, deben ser valuados basados en los lineamientos incorporados al marco conceptual, se reconoce la dificultad y onerosidad de efectuar valuaciones técnicas u otro tipo de mediciones acompañados con informes técnicos, por lo que se consideró aceptable, en una primera instancia la valuación a costo histórico.

**Conclusión:** Teniendo en cuenta lo expuesto, se han obtenido resultados favorables respecto a los montos expuestos como Resultados del Ejercicio y Patrimonio Neto, y se resaltan las limitaciones normativas que impiden el análisis de los montos expuestos como Capital Original, Incorporaciones al Capital y Resultados de Ejercicios Anteriores.

## **7.2. Estados Presupuestarios Contables**

### **7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)**

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 540 y a fs. 548 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

### **Crédito original**

#### **Análisis**

Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N.º 1.399 y el Decreto Provincial N.º 2.840/2021, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 01/2022 obrante a fs. 47/49 del expediente N.º 05/2023, caratulado: *"CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO"*.

Se han cotejado los montos aprobados como crédito presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal obrantes a fs. 451/452 del expediente precitado, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2022.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **Modificaciones presupuestarias**

**Análisis:** Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las resoluciones de Fiscalía de Estado que se detallan a continuación:

<b>Modificaciones presupuestarias</b>		
<b>Acto Administrativo</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
Res. FE Nº 14/22	100.000	-100.000
Res. FE Nº 20/22	100.000	-100.000
Res. FE Nº 31/22	845.000	-845.000
Res. FE Nº 47/22	14.300.000	-14.300.000
Res. FE Nº 52/22	275.000	-275.000
Res. FE Nº 59/22	220.000	-220.000
Res. FE Nº 67/22	200.000	-200.000
Res. FE Nº 73/22	2.430.000	-2.430.000
<b>Totales</b>	<b>18.470.000</b>	<b>-18.470.000</b>

Las mismas efectúan modificaciones a nivel sub-inciso, no modificando el crédito original aprobado por inciso.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **Crédito Vigente**

**Análisis:** Partiendo del análisis expuesto en los puntos anteriores, se han cotejado los montos expuestos en concepto de crédito vigente, de la Ejecución

Presupuestaria de Gastos al 31/12/2022 a fs. 540, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 451/452 del expediente N.º 05/2023, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO".

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Compromiso**

**Análisis:** Se cruzaron los registros emitidos por el sistema informático a fs. 43/45 con el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos a fs. 540 y las planillas de Responsabilidad Fiscal a fs. 451/452. Surge una diferencia de registración de \$ 2.077.475,28, siendo este concepto el monto comprometido como Activos Financieros. La diferencia entre ambos registros surge como consecuencia de la no registración en el sistema contable de las constituciones de plazo fijo, no emitiéndose a sus efectos las respectivas órdenes de pago.

**Conclusión:** No obstante, la correcta exposición del monto comprometido en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se recomienda la registración de las colocaciones de plazo fijo a los efectos de su correcto impacto presupuestario y contable.

### **Devengado**

#### **Inciso 1**

**Análisis:** A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control solicitó al Organismo la remisión de la totalidad de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2022.

Se realizó el control numérico entre el total de las liquidaciones practicadas y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose veintitres (23) Actas de Constatación TCP (CONTROL POSTERIOR – FISCALÍA DE ESTADO), entre las que se incluyen revisiones de legajos de agentes afectados al organismo, sin haberse formulado incumplimientos normativos.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables, habiéndose verificado que los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos se corresponden con los registros, listados y documentación respaldatoria, alcanzando el análisis al 100% del monto ejecutado, lo que representa el 93,84% de la totalidad de gastos ejecutados por la Fiscalía de Estado.

### **Inciso 2 y 3**

**Análisis:** Considerando la escasa significatividad en la ejecución de los incisos, que representan el 0,47% (inciso 2) y 3,47% (inciso 3) de la totalidad del gasto ejecutado, no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los importes de gastos ejecutados.

Sin perjuicio de ello, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático obrante a fs. 43/45 con la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 540 y 548 y con la planilla de responsabilidad fiscal obrante a fs. 451.

**Conclusión:** Si bien no se han confrontado los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos con la documentación respaldatoria, se han efectuado controles cruzados respecto de la información presentada, obteniendo resultados favorables.

### **Inciso 4**

**Análisis:** Considerando la escasa significatividad en la ejecución del inciso, que representa el 0,59% de la totalidad del gasto ejecutado, no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los importes de gastos ejecutados.

No obstante, se realizó un análisis de consistencia de los gastos imputados, verificándose la imputación al inciso 4.5 "Libros, Revistas y otros elementos



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de colección" por \$658.105,00. Si bien no se han analizado los expedientes, se ha corroborado que dichos gastos corresponden a suscripciones anuales a los efectos de acceder a contenidos editoriales. Si bien no se puede analizar en esta instancia la correspondencia de la imputación al inciso bajo análisis, sí se pudo corroborar la inconsistencia del impacto en inventarios y en el estado de Situación Patrimonial, ya que no se ve activado el bien en ninguno de estos registros.

Adicionalmente, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático obrante a fs. 43/45 con la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 540 y 548 y con la planilla de responsabilidad fiscal obrante a fs. 451.

**Conclusión:** Si bien no se han confrontado los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos con la documentación respaldatoria, se han efectuado controles cruzados respecto de la información presentada, obteniendo resultados favorables respecto a la información presupuestaria presentada, no siendo satisfactorio el cruce de información con la contabilidad patrimonial, atento a que no se ve reflejado este gasto en el Estado de Situación Patrimonial, así como tampoco en el Estado de Recursos y Gastos.

### **Pagado**

**Análisis:** Se ha efectuado para el inciso 1 el análisis pertinente, durante el proceso de intervención de los expedientes seleccionados durante el ejercicio para el control de la ejecución del gasto, analizándose a lo largo del ejercicio mediante la intervención de los expedientes sujetos a control, tal lo expuesto en el bajo el título Devengado - Inciso 1.

Asimismo, se ha contrastado el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto obrante a fs. 540, columna Pagado \$ 113.262.872,05, con el listado de órdenes de pago canceladas incorporado a fs.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

519/523 \$111.185.396,77. La diferencia asciende a \$2.077.475,28, generándose por la no emisión de órdenes de pago por la colocación de los plazos fijos, correspondiendo a un activo financiero.

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático obrante a fs. 43/45 con la ejecución presupuestaria por objeto a nivel de parcial de responsabilidad fiscal obrante a fs. 451/452, y con la Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Pagado) de responsabilidad fiscal obrante a fs. 457, confrontado con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fs. 540 y 548.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8:**

Primeramente, se verifica que los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos presentados en el marco de la Cuenta de Inversión 2022 se corresponden con los determinados por la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

El total de gasto ejecutado en el ejercicio económico 2022 asciende a la suma de \$127.891.490,11, lo que representa un 94,45 % del total de crédito vigente, quedando un Saldo No Ejecutado de \$ 7.517.523,92 que representa un 5,55% del total del crédito vigente.





"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Como se ha desarrollado en los puntos anteriores, se ha analizado el 100% del Inciso 1, el que representa el 93,84% del gasto ejecutado, realizando sobre los demás incisos controles de razonabilidad globales.

### **7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos**

---

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 541 y a fs. 549/553 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALIA DE ESTADO", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Formulado**

**Análisis:** Se constató el monto asignado mediante la Ley Provincial N.º 1.399 y el Decreto Provincial N.º 2.840/2021, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 01/2022 obrante a fs. 47/49 del expediente N.º 05/FE/2023.

Se han cotejado los montos aprobados como formulado presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 449/450, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 fs. 541 y fs. 549/553.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

#### **Modificaciones presupuestarias**

**Análisis:** No se han realizado modificaciones presupuestarias.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

**Conclusión:** No se han realizado procedimientos de auditoría por la ausencia de modificaciones presupuestarias.

### **Cálculo Definitivo**

**Análisis:** Dado a la inexistencia de modificaciones presupuestarias, el monto formulado es coincidente con el Cálculo Definitivo. Se han cotejado dichos montos con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 449/450, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 a fs. 541 y fs. 549/553

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

### **Devengado/Percibido**

Se analizan ambas columnas en conjunto, atento a que expresan valores coincidentes, con excepción de las Contribuciones Figurativas, que se detallan en los próximos títulos.

### **Ingresos Corrientes**

#### **Ingresos no Tributarios**

**Análisis:** Se ha registrado bajo el Sub-rubro "Otros" el importe de \$ 772.384,25. El mismo responde a la distribución de honorarios profesionales regulada por el artículo 46 de la Ley Provincial N° 1.333 que expresa "(...) *Artículo 17.- DISTRIBUCIÓN: En los juicios en que la parte contraria fuere vencida, los honorarios profesionales que se regulen al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya, serán distribuídos de la siguiente forma: a) El veinte por ciento (20%) se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado; y b) El ochenta por ciento (80%) restante será distribuido, en parte iguales, entre la to-*



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*alidad del personal de la Fiscalía sin distinción alguna. Exceptúase de la aplicación del inciso b) del presente artículo a los funcionarios que gocen inamovilidad en el cargo (...)"*.

Del análisis de la documentación pertinente, se ha verificado que la regulación de honorarios efectivamente percibida ha alcanzado los \$3.861.921,28, distribuyendo el 80% al personal, representando el \$3.089.537,03 y el 20% restante, corresponde a gastos de funcionamiento y equipamiento, representado el \$772.384,25.

Presupuestariamente, se constató que se registró la suma correspondiente al 20% en el rubro Ingresos no Tributarios de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2). No obstante, no se ha impactado en la ejecución presupuestaria de recursos, el importe correspondiente al 80% como recurso, habiéndose neteado el recurso con el gasto que representa la distribución del monto correspondiente a cada uno de los empleados de la fiscalía.

**Conclusión:** Se han imputado recursos por el 20% de lo correspondiente, neteándose el 80% del recurso con sus gastos asociados, lo que tiene impacto tanto en la exposición de los montos en el Estado de Ejecución de Recursos como en la Ejecución Presupuestaria de gastos. Dicho desvío no afecta la razonabilidad del cuadro bajo análisis, atento a que la omisión del recurso registrado representa el 3% del recurso percibido.

### **Rentas de la Propiedad**

**Análisis:** Se ha constatado en la partida "1 6 1 01 01 - Intereses por depósitos en plazo fijo" del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 1.207.784,70, con su correlación en el Cuadro N.º 2. Los mismos se corresponden con la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, según se ha confrontado con los respectivos extractos bancarios obrantes a fs. 256/258.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

**Conclusión:** Se ha constatado la correcta exposición en los Cuadros N.º y N.º 9 del monto expuesto en el rubro bajo análisis.

### **Contribuciones Figurativas**

#### **Análisis:**

Se ha constatado en el Cuadro N.º 9 los siguientes montos:

<b>Contribuciones Figurativas</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Partida</b>	<b>Devengado</b>	<b>Percibido</b>
Gs. Corrientes	4.1.1.1	125.654.101,91	111.446.020,14
Gs. Capital	4.1.1.2	757.540,56	757.540,56
P/Aplic. Fin.	4.1.3.1		7.466.659,20
<b>Total</b>		<b>126.411.642,47</b>	<b>119.670.219,90</b>

Se ha constatado la acreditación bancaria de los montos percibidos, así como también se han relevado las notas de pedido a la Contaduría General en concepto de Gastos Corrientes (relacionado al devengamiento de haberes) y Gastos de Funcionamiento. Se detectó un menor monto en el devengamiento de las contribuciones figurativas por un monto de \$589.362,00, el que corresponde al monto de un período (mes) de contribuciones solicitadas por Gastos de Funcionamiento. Por la baja significatividad del monto detectado (0.5% de las Contribuciones Figurativas) no afecta la razonabilidad del estado.

Se informa asimismo, que se presenta un error de subtotalización del percibido en el rubro Contribuciones Figurativas del Cuadro N.º 9, sin impacto en la totalización del recurso percibido a nivel global.

**Conclusión:** Se han obtenido resultados favorables.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9:**



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Primeramente, se verifica que la Ejecución Presupuestaria de Recursos presentada en el marco de la Cuenta de Inversión 2022 se corresponde con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros, listados y documentación que han servido de base para su elaboración.

### **7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)**

---

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2022 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 542 y fs. 543 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Recursos corrientes**

**Análisis:** Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes los Ingresos Tributarios y Rentas de la Propiedad acorde a los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9), siendo coincidentes en ambos esquemas.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Gastos corrientes**

**Análisis:** Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Gastos Corrientes los montos expuestos en las Partidas 1. Personal, 2. Bienes de Consumo, 3. Servicios no

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Personales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Gastos de capital**

**Análisis:** Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Gastos de Capital los montos expuestos en las Partida 4. Bienes de Uso, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Recursos figurativos**

**Análisis:** Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Recursos Figurativos los montos expuestos en la Partida 4.1 Contribuciones Figurativas de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9) columnas de Devengado y Percibido, siendo coincidentes en ambos esquemas.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Fuentes de financiamiento**

##### **Análisis:**

- **EAIF-Base devengado:** No se ha podido constatar el origen del importe expuesto en la línea "Variación de Caja y Bancos". El concepto "Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos" corresponde a la Deuda Flotante del ejercicio.
- **EAIF-Base caja:** El monto informado como "Contribuciones Figurativas" corresponde al monto percibido en concepto de



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

contribuciones figurativas, por conceptos devengados en el ejercicio 2021.

**Conclusión:** los resultados obtenidos para el esquema Base Pagado son satisfactorios, no pudiendo validarse la línea de “Variación de Caja y Bancos” del esquema base devengado.

### **Aplicaciones financieras**

#### **Análisis:**

- **EAIF-Base devengado:** No se ha podido constatar el origen del importe expuesto en la línea “Variación de Caja y Bancos”. El concepto “Amortización de la Deuda y Disminución de otros pasivos” corresponde a la Deuda Flotante del ejercicio anterior y la “Variación de Plazo Fijo” corresponde al incremento en los depósitos por dicho concepto.
- **EAIF-Base caja:** El monto informado como “Incremento de Disponibilidades” e “Incremento de la Inversión Financiera” corresponde a la variación de Caja y Bancos y a incremento en los depósitos de plazos fijos. El concepto “Amortización de la Deuda y Disminución de otros pasivos” corresponde a la Deuda Flotante del ejercicio anterior.

**Conclusión:** los resultados obtenidos para el esquema Base Caja son satisfactorios, no pudiendo validarse la línea de “Variación de Caja y Bancos” del esquema base devengado.

### **Resultado económico/financiero**

**Análisis:** Se expone a continuación los resultados expuestos en ambos esquemas.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

Concepto	Base Devengado	Base Pagado
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-123.083.740,88	-108.455.122,82
V. GASTOS DE CAPITAL	750.105,00	750.105,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	126.411.642,47	112.203.560,70
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	2.577.796,59	2.998.332,88
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	22.095.277,26	7.466.659,20
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	24.673.073,85	10.464.992,08
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-2.577.796,59	-2.998.332,88
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-	-

**Conclusión:** Se han realizado comprobaciones matemáticas y conceptuales sobre la composición de ambos cuadros, obteniendo resultados favorables.

**Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis, con excepción de la justificación de las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, ya que no se han podido constatar los montos expuestos como ser la variación de caja y bancos.

**Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 4:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Caja, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis y con los valores expuestos en los demás cuadros que integran la cuenta de inversión.





“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

#### **7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1**

---

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a f.s 544 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

**Análisis:** La Fiscalía de Estado no presenta saldos de Deuda Pública.

**Conclusión:** El estado se presenta sin valores, reflejando la situación al cierre.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

#### **7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2**

---

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a fs. 545 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

**Análisis:** La Fiscalía de Estado no presenta saldos de Deuda Pública al inicio del ejercicio 2022 ni ha generado deuda durante el ejercicio.

**Conclusión:** El estado se presenta sin valores, reflejando la situación correspondiente al ejercicio.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

#### **7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6**

---

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 6) se incorpora a fs. 546 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

##### **Valores Activos**

###### **Bancos**

**Análisis:** Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Bancos”, corresponde a los saldos finales de la cuenta bancaria N.º 1710248/1 por \$2.681.858,87 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos saldos con los extractos bancarios incorporados a fs. 355.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

###### **Inversiones Financieras**

**Análisis:** Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Inversiones Financieras”, corresponde al plazo fijo constituido por la suma de \$ 4.806.157.- bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos saldos con los extractos bancarios incorporados a fs. 435.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

###### **Créditos**



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**Análisis:** Se expuso la suma de \$ 13.932.642.-, monto expuesto en la línea "Tesorería General de la Provincia", correspondiéndose a la diferencia entre los montos solicitados en concepto de contribuciones figurativas destinadas a haberes por el período 12/2022 y Sueldo Anual Complementario, más un importe de \$ 275.440,00 correspondiente a montos solicitados y no abonados por la tesorería (este último no desglosado para su análisis dada la significatividad). Se han podido corroborar los montos expuestos, del análisis efectuado en el marco del inciso 1 y de las Contribuciones Figurativas, incorporados en los títulos anteriores.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Valores Pasivos**

##### **Remuneraciones a Pagar y Proveedores**

**Análisis:** Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea "Personal" por \$14.542.418,00 y "Proveedores" por \$86.200,00, corresponde al monto pendiente de pago de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 1) para los incisos 1 y 3, representando la diferencia entre el monto devengado y el monto pagado para cada inciso.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuando dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

### **7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7**

---

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 7) se incorpora a fs. 547 en el expediente N.º 05/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Saldos Iniciales**

**Análisis:** Se han constatado los saldos iniciales expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos finales expuestos en el Informe Contable N.º 114/2022 Letra: TCP-FE correspondiente al análisis de la Cuenta de Inversión 2021.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Ingresos Presupuestarios**

**Análisis:** Se ha constatado que la suma de \$ 121.650.388,85 expuesto en el cuadro bajo análisis, surge de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N° 9).

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

#### **Ingresos No Presupuestarios**

**Análisis:** No se computan este tipo de ingresos.

**Conclusión:** No se han efectuado procedimientos.

#### **Egresos Presupuestarios**

**Análisis:** Se ha constatado que la suma de \$ 118.811.304,73 expuesto en el estado bajo análisis, surge del monto expuesto en la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, adicionando la suma de \$ 7.625.907,96 corresponde al saldo de deuda de inciso 1 al 31/12/2021.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Saldos Finales**

**Análisis:** Habiéndose constatado los saldos finales de Bancos e Inversiones en el estado de Situación del Tesoro, se han cruzado los montos expuestos en ambos cuadros a los efectos de verificar la consistencia de la información presentada en la Cuenta de Inversión.

**Conclusión:** Los resultados obtenidos son favorables.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

## **8. Opinión del auditor**

En mi opinión, el estado de situación patrimonial al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

En mi opinión, el estado de recursos y gastos al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

### Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.1.3, y con la limitación expuesta en el apartado 6 del presente informe analítico, se funda la opinión sobre el presente estado.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado) al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado) al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

En mi opinión, el estado de la deuda pública al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

En mi opinión, el estado de situación del tesoro al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En mi opinión, el estado de movimientos del tesoro al 31/12/2022 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## **ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES**

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Disposición Fiscalía de Estado N° 12/2023 suscripto por Maximiliano A. TAVARONE, en su carácter de Fiscal Adjunto, obrantes en el expediente Letra: 05/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – FISCALÍA DE ESTADO".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el (indicar organismo) y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>21.420.657,15</b>	
Disponibilidades	2.681.858,87	
Inversiones Financieras	4.806.156,51	
Créditos	13.932.641,77	
Bienes de cambio y/o consumo		
Otros Activos		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.591.907,28</b>	
Inversiones a largo plazo		
Créditos a largo plazo		
Bienes de Uso	1.451.721,65	
Bienes Intangibles	2.835,74	
Otros Activos	137.349,89	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.012.564,43</b>	
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>14.628.618,06</b>	
Deudas a corto plazo	14.628.618,06	
Endeudamiento público a corto plazo		
Fondos de Terceros y Garantía		
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo		
Otros pasivos a corto plazo		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.628.618,06</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>8.383.946,37</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>23.012.564,43</b>	

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANAROLA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
<b>RECURSOS</b>	<b>128.391.811,42</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>128.391.811,42</b>	
<b>Ingresos tributarios</b>		
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>772.384,25</b>	
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Otros ingresos	772.384,25	
<b>Contribuciones sociales</b>		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
<b>Venta de bienes y servicios</b>		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
<b>Ingresos de operación</b>		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>1.207.784,70</b>	
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1.207.784,70	
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
<b>Transferencias</b>		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
<b>Otros ingresos</b>		
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
<b>Contribuciones intra - sector público recibidas</b>	<b>126.411.642,47</b>	
<b>Contribuciones recibidas</b>	<b>126.411.642,47</b>	
Contribuciones corrientes	125.654.101,91	
Contribuciones de capital	757.540,56	
Contribuciones para aplicaciones financieras		

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 181/2023 Letra: TCP-FE.

*Carla Parra*  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos de la Provincia e insulares correspondientes son argentinas"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
<b>GASTOS</b>	<b>125.063.909,83</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>125.063.909,83</b>	
Gastos de funcionamiento/consumo	125.063.909,83	
Gastos en personal/remuneraciones	120.017.445,75	
Bienes de consumo	606.855,82	
Servicios no personales	4.439.608,26	
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo		
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
<b>Rentas de la propiedad</b>		
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>		
<b>Transferencias</b>		
Transferencias al Sector Privado		
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
<b>Otros gastos</b>		
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minor.		
Resultados negativos por Inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
<b>Contribuciones Intra - sector público</b>		
<b>Contribuciones otorgadas</b>		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>3.327.901,59</b>	

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALÍA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
 G.P. Pamela Andrea  
 SANTACATOLÍA PARRA  
 AUDITORA FISCAL  
 Jefe de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al inicio	7.612,80	5.048.451,98					5.056.044,78	
Ajuste resultado de ejercicios anteriores								
Saldo ajustado	7.612,80	5.048.451,98					5.056.044,78	
Incremento del ejercicio								
Disminución del ejercicio								
Resultado del ejercicio						3.327.901,59	3.327.901,59	
Saldo al cierre del ejercicio	7.612,80	5.048.451,98				3.327.901,59	8.383.946,37	

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 05/2023, casuado: "C-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 181/2023 Letra: TCP-FE.

*Pamela Andrea Santanoglia Parra*  
P. Pamela Andrea  
SANTANOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21

ESTADOS PRESELESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESELESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO

Ejercicio: 2022

INCSO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EFECTUADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	125.999.894,00			125.999.894,00	120.017.445,75	120.017.445,75	120.017.445,75	105.475.027,69	5.952.248,25
2 BIENES DE CONSUMO	626.552,00			626.552,00	606.855,82	606.855,82	606.855,82	606.855,82	29.696,18
3 SERVICIOS NO PERSONALES	5.572.426,00			5.572.426,00	4.439.608,26	4.439.608,26	4.439.608,26	4.353.408,26	1.132.817,74
4 BIENES DE USO	863.346,00			863.346,00	750.105,00	750.105,00	750.105,00	750.105,00	113.241,00
5 TRANSFERENCIAS									
6 ACTIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00			2.090.000,00	2.077.475,28	2.077.475,28	2.077.475,28	2.077.475,28	12.524,72
7 SERVICIOS DE LA DEUDA									
8 OTROS GASTOS									
9 GASTOS FIGURATIVOS	276.996,03			276.996,03					276.996,03
42 CONSTRUCCIONES									
TOTALES	135.409.014,03			135.409.014,03	127.891.490,11	127.891.490,11	127.891.490,11	113.262.872,05	7.517.523,92

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 05/2023, casuado: "C-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 181/2023 Letra: TCP-FE.

*Pamela Andrea Santanoglia Parra*  
P. Pamela Andrea  
SANTANOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

Jurisdicción: FISCALÍA DE ESTADO  
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1</b>	<b>132.455.668,03</b>		<b>132.455.668,03</b>	<b>127.634.270,86</b>	<b>120.892.848,79</b>	<b>11.562.819,24</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.1</b>						
Impuestos directos provinciales	1.1.1						
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2						
Impuestos Nacionales	1.1.3						
<b>CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.2</b>						
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.3</b>				<b>772.384,25</b>	<b>772.384,25</b>	<b>-772.384,25</b>
Tasas	1.3.1						
Derechos	1.3.2						
Regalías	1.3.3						
Otros No tributarios	1.3.4				772.384,25	772.384,25	-772.384,25
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>1.4</b>						
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.5</b>						
Ventas Brutas	1.5.1						
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2						
Otros ingresos de operación	1.5.3						
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.6</b>				<b>1.207.784,70</b>	<b>1.207.784,70</b>	<b>-1.207.784,70</b>
Intereses	1.6.1				1.207.784,70	1.207.784,70	-1.207.784,70
Dividendos	1.6.2						
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3						
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4						
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5						
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6						
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.7</b>						
Del sector privado	1.7.1						
Del sector público	1.7.2						
Del sector exterior	1.7.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.8</b>	<b>132.455.668,03</b>		<b>132.455.668,03</b>	<b>125.654.101,91</b>	<b>118.917.679,54</b>	<b>13.542.986,69</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2</b>	<b>863.346,00</b>		<b>863.346,00</b>	<b>757.540,56</b>	<b>757.540,56</b>	<b>105.805,44</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>2.1</b>						
Venta de Activos	2.1.1						
Disminución de Existencias	2.1.2						
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3						
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.2</b>						
Del sector privado	2.2.1						
Del Sector público	2.2.2						
De entidades externas	2.2.3						
<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>	<b>2.3</b>						
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1						
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2						
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.4</b>	<b>863.346,00</b>		<b>863.346,00</b>	<b>757.540,56</b>	<b>757.540,56</b>	<b>105.805,44</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>3</b>	<b>2.090.000,00</b>		<b>2.090.000,00</b>	<b>2.090.000,00</b>	<b>2.090.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>3.1</b>	<b>2.090.000,00</b>		<b>2.090.000,00</b>			<b>2.090.000,00</b>
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1						
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2						
Venta de Títulos y Valores	3.1.3						
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	2.090.000,00		2.090.000,00			2.090.000,00
<b>ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS</b>	<b>3.2</b>						
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1						
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2						
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3						
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4						
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5						
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6						
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7						
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8						
<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.3</b>						
Incremento del capital	3.3.1						
Incremento de reservas	3.3.2						
Incremento de los resultados	3.3.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.4</b>						
<b>TOTALES</b>		<b>135.409.014,03</b>		<b>135.409.014,03</b>	<b>128.391.811,42</b>	<b>121.650.368,83</b>	<b>11.758.675,18</b>

0,03

Fuente: Dupontación Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Montalbano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables binarios presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 45/2023, emulado: "S.CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALÍA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 101/2023 Letra: TCP-FE.

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Jefe de Oficina de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**  
**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento - Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)**

**Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO**

**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.980.168,95</b>
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	772.384,25
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	1.207.784,70
Transferencias corrientes	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>125.063.909,83</b>
Personal	120.017.445,75
Bienes corrientes	606.855,82
Servicios no personales	4.439.608,26
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AMORRO/DESAHORRO</b>	<b>-123.083.740,88</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>750.105,00</b>
Inversión real directa	750.105,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-123.833.845,88</b>
Total recursos	1.980.168,95
Total gastos	125.814.014,83
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>126.411.642,47</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>2.577.796,59</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>22.095.277,26</b>
Disminución de la inversión financiera	7.466.659,20
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	14.628.618,06
Contribuciones figurativas	
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.673.073,85</b>
Incremento de la inversión financiera	17.047.165,89
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	7.625.907,96
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-2.577.796,59</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>-</b>

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "5/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra TCP-FE.

C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21****Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)**

Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO

Ejercicio: 2022

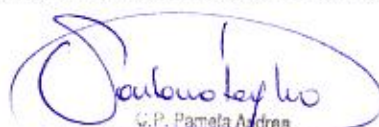
CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.980.168,95</b>
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	772.384,25
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	1.207.784,70
Transferencias corrientes	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>110.435.291,77</b>
Personal	105.475.027,69
Bienes corrientes	606.855,82
Servicios no personales	4.353.408,26
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-108.455.122,82</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>750.105,00</b>
Inversión real directa	750.105,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-109.205.227,82</b>
Total recursos	1.980.168,95
Total gastos	111.185.396,77
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>112.203.560,70</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>2.998.332,88</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.466.659,20</b>
Disminución de la inversión financiera	
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	7.466.659,20
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10.464.992,08</b>
Incremento de disponibilidades	761.608,84
Incremento de la inversión financiera	2.077.475,28
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	7.625.907,96
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-2.998.332,88</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023

Letra: TCP-FE.



G.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

**Jurisdicción:** FISCALIA DE ESTADO  
**Ejercicio:** 2022

**CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>							
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>							
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>							
<b>TOTAL</b>							

(1) Detallar prestamista

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023  
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

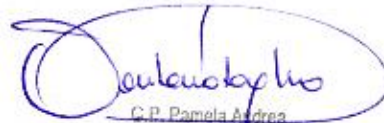
Jurisdicción: FISCALÍA DE ESTADO  
Ejercicio: 2022

PRESTAMISTA	STOCK AL (01/01/2022)	Incremento			Disminuciones			STOCK AL (31/12/2022)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TÍTULOS PROVINCIALES								

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALÍA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Leva: TCP-FE.



C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)**

**Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO**


**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1) VALORES ACTIVOS</b>	<b>21.420.657,00</b>
Caja	
Bancos	2.681.859,00
Inversiones Financieras	4.806.157,00
Créditos	13.932.642,00
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	13.932.642,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
<b>2) VALORES PASIVOS</b>	<b>14.628.618,00</b>
Personal	14.542.418,00
Proveedores	86.200,00
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
<b>3) DIFERENCIA (1-2)</b>	<b>6.792.039,00</b>

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALIA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
G.P. Pamela Andujar  
SANTAMATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)**

**Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO**

**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2022)	4.648.931,26
I a. Fondos Disponibles Provinciales	4.648.931,26
Caja	
Bancos	1.920.250,03
Inversiones	2.728.681,23
I b. Fondos de Terceros	
II INGRESOS	121.650.388,85
II a. Presupuestarios	
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	772.384,25
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	119.670.219,90
Otros	1.207.784,70
II b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	118.811.304,73
III a. Presupuestarios	
Gasto en Personal	113.100.935,65
Bienes y Servicios	4.960.264,08
Bienes de Uso	750.105,00
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
IV Saldos Finales (al 31/12/2022)	7.488.015,38
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	7.488.015,38
Caja	
Bancos	2.681.858,87
Inversiones	4.806.156,51
IV b. Fondos de Terceros	

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
G.P. Pamela Andina  
SANTANOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Consejo de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**Carácter:**  
**Jurisdicción:** FISCALÍA DE ESTADO  
**Ejercicio:** 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
<b>TOTALES</b>		<b>127.891.490,11</b>	<b>127.891.490,11</b>	<b>127.891.490,11</b>	<b>113.262.872,05</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>120.017.445,75</b>	<b>120.017.445,75</b>	<b>120.017.445,75</b>	<b>105.475.027,89</b>
1.1	Personal permanente	119.719.936,55	119.719.936,55	119.719.936,55	105.217.135,29
1.2	Personal temporario				
1.3	Servicios extraordinarios				
1.4	Asignaciones familiares	297.509,20	297.509,20	297.509,20	257.892,40
1.5	Asistencia social al personal				
1.6	Beneficios y compensatorios				
<b>2</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>606.855,82</b>	<b>606.855,82</b>	<b>606.855,82</b>	<b>606.855,82</b>
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.067,66	45.067,66	45.067,66	45.067,66
2.2	Textiles y vestuario				
2.3	Productos de papel, cartón e impresos				
2.4	Productos de cuero y caucho				
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.770,62	2.770,62	2.770,62	2.770,62
2.6	Productos minerales no metálicos				
2.7	Productos metálicos	727,88	727,88	727,88	727,88
2.8	Minerales				
2.9	Otros bienes de consumo	558.289,66	558.289,66	558.289,66	558.289,66
<b>3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.439.608,26</b>	<b>4.439.608,26</b>	<b>4.439.608,26</b>	<b>4.353.408,26</b>
3.1	Servicios básicos	1.428.845,62	1.428.845,62	1.428.845,62	1.428.845,62
3.2	Alquileres y derechos				
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.975.722,87	1.975.722,87	1.975.722,87	1.889.522,87
3.4	Servicios técnicos y profesionales	129.559,63	129.559,63	129.559,63	129.559,63
3.5	Servicios comerciales y financieros	83.548,40	83.548,40	83.548,40	83.548,40
3.6	Publicidad y propaganda				
3.7	Pasajes y viáticos	680.124,64	680.124,64	680.124,64	680.124,64
3.8	Impuestos, derechos y tasas	48.221,10	48.221,10	48.221,10	48.221,10
3.9	Otros servicios	93.586,00	93.586,00	93.586,00	93.586,00
<b>4</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>750.105,00</b>	<b>750.105,00</b>	<b>750.105,00</b>	<b>750.105,00</b>
4.1	Bienes preexistentes				
4.2	Construcciones				
4.3	Maquinaria y equipo	92.000,00	92.000,00	92.000,00	92.000,00
4.4	Equipo de seguridad				
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	658.105,00	658.105,00	658.105,00	658.105,00
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles				
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>				
<b>6</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.077.475,28</b>	<b>2.077.475,28</b>	<b>2.077.475,28</b>	<b>2.077.475,28</b>
6.1	Aportes de Capital				
6.2	Préstamos a corto plazo				
6.3	Préstamos a largo plazo				
6.4	Títulos y valores				
6.5	Incremento de disponibilidades	2.077.475,28	2.077.475,28	2.077.475,28	2.077.475,28
6.6	Incremento de cuentas a cobrar				
6.7	Incremento de documentos a cobrar				
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas				
<b>7</b>	<b>SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS</b>				
<b>8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>				
<b>9</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>				

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N° 12/23, suscripto por Maximiliano TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 30-03-2023

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, caratulado: "S-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALÍA DE ESTADO".

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE.

  
P. Pamela Andrea  
SANTANOGLIA PAJRA  
AUDITORA FISCAL  
Jornal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

**Carácter:**  
Jurisdicción FISCALÍA DE ESTADO  
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PENCIDO	SALDO
<b>1 RUBRO I</b>							1.980.168,95	1.980.168,95	-1.980.168,95
1.1	Ingresos tributarios								
1.2	Ingresos no tributarios						772.384,25	772.384,25	-772.384,25
1.2.1	Tonos								
1.2.2	Derechos								
1.2.3	Primas								
1.2.4	Rogativas								
1.2.5	Alquileres								
1.2.6	Multas								
1.2.9	Otros ingresos No Tributarios								
1.2.9.9	Otros						772.384,25	772.384,25	-772.384,25
1.3	Asientos y Contribuciones								
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública								
1.5	Ingresos de operación								
1.6	Rentas de la propiedad						1.207.784,70	1.207.784,70	-1.207.784,70
1.6.1	Intereses por Préstamos								
1.6.2	Intereses Por Depósitos								
1.6.2.1	Intereses Por Depósitos Internos								
1.6.2.1.1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo						1.207.784,70	1.207.784,70	-1.207.784,70
1.6.3	Intereses Por Títulos Y Valores								
1.6.4	Beneficios Por Inversiones Empresariales								
1.6.5	Arrendamientos de Tierras y Terrenos								
1.6.6	Derechos sobre Bienes Intangibles								
1.7	Transferencias corrientes								
<b>2 RUBRO II</b>									
2.1	Recursos propios de capital								
2.2	Transferencias de capital								
<b>3 RUBRO III</b>			2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3.1	Venta de títulos y valores								
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital								
3.3	Recupero préstamos de corto plazo								
3.4	Recupero préstamos de largo plazo								
3.5	Disminución de otros activos financieros		2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3.5.1	Disminución de Disponibilidades								
3.5.2	Disminución de Inversiones Financieras		2.090.000,00			2.090.000,00			2.090.000,00
3.5.2.1	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar								
3.5.2.2	Disminución de Otros Cuentas a Cobrar								
3.5.2.3	Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar								
3.5.2.4	Disminución de Otros Documentos a Cobrar								
3.5.2.5	Adiantos a Proveedores y Contratistas								
3.5.2.6	Activos Cofinanciados								
3.6	Endudamiento público								
3.7	Obtención de préstamos								
3.8	Incremento de otros pasivos								
3.9	Incremento del patrimonio								
<b>4 RUBRO IV</b>			155.519.014,03			155.519.014,03	126.411.647,47	119.870.219,90	13.648.794,13
4.1	Contribuciones Fiscales		155.519.014,03			155.519.014,03	126.411.647,47	112.293.560,70	21.315.453,33
4.1.1	Contrib. Pq. Para Financiar Gastos Corrientes		152.455.668,03			152.455.668,03	125.854.201,91	111.448.020,14	21.009.647,89
4.1.2	Contrib. Pq. al Financiar Gastos De Capital		863.346,00			863.346,00	757.346,56	757.540,56	105.805,44
4.1.3	Contrib. Pq. Para Financiar Aplicaciones Financieras							7.466.619,20	-7.466.619,20
<b>TOTALES</b>			<b>155.409.014,03</b>			<b>155.409.014,03</b>	<b>128.593.811,42</b>	<b>121.650.388,45</b>	<b>13.758.625,58</b>

Fuente: Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/23, suscripta por Mercedes TAVARONE, Fiscal Adjunto de fecha 10/03/2023.  
Los datos informales son una fiel transcripción de los estados contables léxicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 05/2023, convalidado "S-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 FISCALÍA DE ESTADO".

Emisado por quien cede el año a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 183/2023 Leyes. TCF-FE

  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia